



DECRETO EXENTO N° 1251
RETIRO, 28 ABR. 2022

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N°110 de fecha 08 de febrero del 2022, que aprueba Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL.
- 2° Resolución Exenta N° 409 del 10 de Febrero del 2022, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL y transfiere recursos para gastos de Operación.
- 3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
- 4° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad urgente de adquirir Insumos de Coctelería para el primer Encuentro Empresarial 2022 del programa FOMIL 2022.

DECRETO:

1° Adquiérase por trato directo la compra de Insumos de Coctelería para el Programa FOMIL 2022 al siguiente proveedor:

- **FLOR CONCHA ORTEGA RUT: 9.533.500-4**

2° Efectúese la compra a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$ 264.000.- IVA incluido, por concepto de Coctelería, 30 sándwich de pan de molde (ave morrón), 30 bolsas de mix frutos secos(60g), 30 néctar wats botella vidrio (300ml), 30 mix 10 mini pastelitos(3 profiteroles, 3 mini donas, 2 trufas,2 cocadas), 30 bolsas de papel kraft.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 21405-00-000-000-064-000 "Recursos de Operaciones Fortalecimiento OMIL 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

CLG/ JII/CPF/xgs
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

